

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — 2 N° 5099

EDICION DE 8 PAGINAS  
PARECE LOS DIAS HABLES

MARTES, 7 DE FEBRERO DE 1956

CORREO

AFREDDI

ESTADO

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805

Est. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

### PODER EJECUTIVO

#### INTERVENTOR FEDERAL

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Dr. ARTURO ONATIVIA

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Ing. ADOLFO ARAOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social  
Dr. JULIO A. CINTIONI

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Emé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	" 2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual . . . . .	\$ 7.50
" Trimestral . . . . .	" 15.00
" Semestral . . . . .	" 30.00
" Anual . . . . .	" 60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página . . . . .	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página . . . . .	" 24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página . . . . .	" 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Tipo no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios .....	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles .....	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo .....	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas .....	80.—	6.— cm.				
Licitaciones .....	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades .....	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances .....	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS M/N** (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 13401 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 185/56 .....	487
Nº 13581 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licit. Públicas Nros. 189, 190 y 191 .....	487 al 488
Nº 13337 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 188. ....	488

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 13331 — De doña Gregoria Soto de Ulloa o Gregoria Sotode Uyca o Gregoria Soto de Serrano. —	488
Nº 13366 — De doña María Luisa Rodríguez de Vilca .....	488
Nº 13355 — De doña Petrona Rojas de Cabezas. ....	488
Nº 13337 — De don Cruz Peralta. ....	488
Nº 13336 — De don Francisco Valzaschi. ....	488
Nº 13330 — De doña Natividad Ruiz. ....	488
Nº 13329 — De doña Dorlisa Arias de Marnupe. ....	488
Nº 13625 — De don Simón Zeitune. ....	488
Nº 13316 — De doña Nicolasa Carq de Casale. ....	488
Nº 13313 — De doña Benita Chilo de Pastrana. ....	488
Nº 13312 — De don Nicanoro Apaza y Lucía Ulloa de Araya. ....	488
Nº 13311 — De doña Filomena Argentina Mendilaharsu de Urnestarazu. ....	488
Nº 13310 — De don José Abraham Zeitune. ....	488
Nº 13307 — De don Rosendo Peralta. ....	488
Nº 13300 — De don Luis Niava y de doña Damiana Gutierrez de Niava. ....	488
Nº 13290 — De don Elias Simón. ....	488
Nº 13289 — De don Honacio Félix Lagos. ....	488
Nº 13281 — De don Federico ó José Federico Luis Solá .....	488 al 489
Nº 13278 — De don Emerencio Kardos .....	489
Nº 13276 — De don José Domínguez .....	489
Nº 13274 — De doña Elena Arcuri de Rovalletti ó Elena Anselma Arcurri de Rovalletti. ....	489
Nº 13268 — De don Francisco Serrano y Anastacia Moreno de Serrano. ....	489
Nº 13267 — De don Emilio Carabajal. ....	489
Nº 13266 — De doña Elina Díaz de Santivañez. ....	489
Nº 13257 — De doña Margarita Plaza de Lardies o Margarita Plaza Moreno de Lardies .....	489
Nº 13247 — De don Fabián Pelomo .....	489
Nº 13246 — De don Arturo Margalef .....	489
Nº 13241 — De doña Sara Roisman de Gonorzky .....	489

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 13314 — Julio Simkin é hijos. ....	489
---------------------------------------	-----

## PAGINAS

## REMATES JUDICIALES:

Nº 13379 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Ejec. ón: Hipotecaria — Genovese Francisco vs. Roberto E. Zelarayán Ind. y Com. Soc. de Resp. Ltda. ....	488
Nº 13324 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: Lautaro Soc. Resp. Ltda. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga. ....	489
Nº 13306 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Figueroa Horacio B. vs. Olber Domenichelli. ....	489
Nº 13271 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Alfredo Bañud vs. Enrique Lacour. ....	489 al 490
Nº 13254 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ejec. Keonberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini. ....	490
Nº 13251 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ejecutivo: Isaac Karic vs. Nonnando Zúñiga. ....	490

## CITACIONES A JUICIOS

Nº 13390 — Manuel Bernardino Bais c/Maria Presentación Faz de Bais. —	490
---	-----

**SECCION COMERCIAL**

## AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 13397 — Inclusión de un socio y aumento de Capital de la Sociedad "Monte y Guerra" S. R. Ltda. ....	490 al 491
Nº 13400 — Por Armando G. Orce — Juicio: Margalef José vs. Pedro Blanco. ....	491

## EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 13396 — Quiebra de Roque Ruiz. ....	491
--	-----

## VENTA DE NEGOCIO:

Nº 13402 — Fidel de Castro Fernández a favor de Francisco Fidel de Castro Fernández. ....	491
---	-----

## AVISOS COMERCIALES:

Nº 13399 — Ahanduni y Castillo. ....	491
--------------------------------------	-----

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 13393 — De Viñuales, Royo, Palacio y Compañía S. R. L. ....	491
Nº 13379 — De Juan Gómez a favor de Martín Gómez y Pedro Gómez. ....	491
Nº 13378 — De Pedro Mellado a favor de Sociedad Pedro Mellado e Hijo. ....	491

## CONVOCATORIAS DE ACREEDORES:

Nº 13389 — La Forestal del Norte S. R. L. ....	491
Nº 13370 — Nadra Michel. ....	491

**SECCION AVISOS**

## ASAMBLEAS

Nº 13398 — Federación Argentina, para el día 11 del corriente. ....	491
Nº 13365 — De la Liga de Football de Rosario de la Frontera, para el día 15 del corriente. ....	491 al 492
Nº 13380 — De la Liga Salteña de Fútbol, para el día 15 del corriente. ....	492
Nº 13365 — Hotel Zenta S. A. Inm., para el día 17 de Febrero. ....	492

## FE DE ERRATAS:—

Del Decreto-Ley 107 del 31/1/56 — Fija Ar. eles para Abogados y Procuradores. ....	492
Del Decreto-Ley Nº 77, de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, inserto en folio 375 al 381 del Boletín Nº 5093 de fecha 30 de Enero de 1956. ....	492
Nº Del aviso Nº 13326 de Cesión de Cuotas Sociales de Valcák S. R. Ltda. ....	492

AVISO DE RECEPTARIA DE LA NACION. ....	492
--	-----

AVISO A LOS RECEPTORES. ....	492
------------------------------	-----

AVISO A LOS RECEPTORES Y AVISADORES. ....	492
---	-----

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES. ....	492
-----------------------------------	-----

**SECCION ADMINISTRATIVA****LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 13401 — Ministerio de Industria de la Nación — Yacimientos Petrolíferos Fiscales (M. N.D.E.) — ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 13556

Por el término de 10 días a contar del 6 de Febrero de 1956, hármase a Licitación Pú-

blica Nº 13556 para la contratación de la MANO DE OBRA para la construcción de BASES PARA TORRES Y EQUIPOS EN CAMPO DURAN, MADREJONES y LAGUNAS, cuya apertura se efectuará el día 16 de Febrero de 1956 a las 11 horas, en la Administración del Norte sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Sal-

ta y Oficinas Y.P.F. Orán, Precto. del Pasaje \$ 40.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

del 7 al 16/2/56.

Nº 13381 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENEDE) ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PU-

BLICAS YS. Nros. 189 - 190 y 191.

Por el término de 10 días, a contar del 1º de febrero de 1956, llámase a las siguientes licitaciones públicas:

**LICITACION PUBLICA YS. N° 189:** Para la provisión de maderas de cedro aserradas de distintas medidas, y cuya apertura se llevará a cabo el día 15 de febrero de 1956 a las 11 horas.

**LICITACION PUBLICA YS. N° 190:** Para la provisión de maderas de lapacho aserradas de distintas medidas, y cuya apertura se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1956, a las 11 horas.

**LICITACION PUBLICA YS. N° 191:** Para la provisión de maderas de lapacho en rollos, y cuya apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. (Oficina de compras), sita en Campamento Vespucio (Pcia. de Salta) POGMB.

ING. JESUS INIGO Administrador Acc.

e) 1 al 16/2/56.

**N° 13367 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS N° 186.**

Por el término de DIEZ días a contar del 23 DEL CORRIENTE, llámase a Licitación Pública YS. N° 186, para contratación del transporte de tubos para oxígeno industrial desde Vespucio a Tucumán y vice-versa, hasta cubrir la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 10 de Febrero de 1956, a las 12 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Planta de Almacenaje de Y.P.F. en Tucumán, Representación de Y.P.F. en Salta y Administración de Y.P.F. en Campamento Vespucio.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador.

e) 25/1 al 7/2/56.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

#### EDICTO

**N° 13391 — SUCESORIO —** Juez Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA SOTO DE ULLOA ó GREGORIA SOTO DE UYOA ó GREGORIA SOTO DE SERRANO. Salta, 2 de Febrero de 1955.— E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 3/2 al 19/2/56.

**N° 13390 — SUCESORIO.**

El Dr. Angel G. Vidal cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Luisa Rodríguez de Vica.

SALTA, febrero 1º de 1956.

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario.

e) 2/2 al 16/3/56.

**N° 13355 — SUCESORIO.—**

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Petrona Rojas de Cabezas. Queda habilitada la feria de Enero. SALTA, Diciembre 6 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario e) 23/1 al 6/3/56.

**N° 13337 —**

El señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ PERALTA a fin de que hagan valer sus derechos. Habilitase la Feria del próximo mes de Enero.

SALTA, 30 Diciembre de 1955.

e) 11/1 al 24/2/56.

**N° 13336 — EDICTO.**

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Vaizacchi para dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de Enero.

SALTA, 29 de Diciembre de 1955

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 11/1 al 24/2/56.

**N° 13330 — SUCESORIO.—**

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de doña NATIVIDAD RUIZ, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores, habilitase la feria de enero.

SALTA, 21 de Diciembre de 1955.

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 9/1 al 21/2/56.

**N° 13328 — SUCESORIO.—**

El Juez Civil Dr. Angel J. Vidal, 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorlisa Arias de Mariupe. Habilitase la próxima feria de enero 1956.

SALTA, 20 de Diciembre de 1955.

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 9/1 al 21/2/56.

**N° 13325 — EDICTO SUCESORIO**

El Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Simón Zeitune

Salta, Diciembre 30 de 1955.— Habilitase la Feria de Enero.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 5al 20/2/56

**N° 13318 — EDICTO SUCESORIO.—**

El señor Juez de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Nicolasa Caro de Casale. Habilitase la Feria de Enero próximo. Salta, diciembre 30 de 1955. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 3/1 al 18/2/56

**N° 13218 — SUCESORIO.—**

El Juez de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de BENITA CHILO DE PASTRANA. Queda habilitada la feria.— SALTA, 29 de Diciembre de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 2/11 al 15/2/56.

**N° 13312 — SUCESORIO.—**

El Juez de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de NAONAN CENO APAZA y LUCIA ULLOA DE APAZA. Habilitase la feria de Enero.— SALTA, 29 de Diciembre de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 2/11 al 15/2/56.—

**N° 13311 — SUCESORIO.—**

El Señor Juez de 1ª Nominación Civil y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Filomena Argentina Mendibazaru de Urrez tarazu a fin de que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos.— Con habilitación de feria para la publicación del presente edicto.— SALTA, 30 de Diciembre de 1955.— ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 2/1 al 15/2/56.—

**N° 13310 — EDICTO.—**

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE ABRAHAM ZEITUNE.— Habilitase la feria de Enero para las publicaciones de edictos.— SALTA, Diciembre 27 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. —

e) 2/1 al 15/2/56.—

**N° 13307 —**

José G. Arias Almagro Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosendo Peralta.— SALTA, 30 de Diciembre de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 2/1 al 15/2/56.—

**N° 13300 —** El señor Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Nieva y Damiana Gutiérrez de Nieva. Habilitada la Feria. Salta, diciembre 20 de 1955.

e) 2/1 al 15/2/56

**N° 13290 — EDICTO SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SIMON; Habilitase la feria de Enero.

SALTA, 29 de Diciembre de 1955.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 30/12/55 al 10/2/56.

**N° 13289 — SUCESORIO:**

El Señor Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FELIX LAGOS. Con habilitación de feria.

SALTA, 28 de Diciembre de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.

e) 30/12/55 al 10/2/56.

**N° 13281 — EDICTO SUCESORIO:**

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX

RICO ó JOSE FEDERICO LUIS SOLA. Se habilita FERIA.

SALTA, Diciembre 27 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 19/12/55 al 2/2/56.

Nº 13273 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos de don Emerencio Kardos. Con habilitación de feria.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 29/12/55 al 9/2/56.

Nº 13276 — El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de José DOMINGUEZ habilitase feriado de Enero próximo.

SALTA, Diciembre 26 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 29/12/55 al 9/2/56

Nº 13274 —

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Elena Arcuri de Rovalletti ó Elena Anselma Arcuri de Rovalletti para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días. Habilitase la feria del mes de enero.—

SALTA, Diciembre 27 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.

e) 28/12/55 al 8/2/56.

Nº 13269 — SUCESORIO:

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesus Velezán o Beleizan, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto Salta diciembre 20 de 1955. Feria de Enero de 1956. Habilitada. ANIBAL URRIBARRI escribano secretario.

28/12/55 al 8/2/56.

Nº 13268

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Doctor José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Serrano y Anastacia Moreno de Serrano. Habilitase la Feria

SALTA, 21 de Diciembre de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 27/12/55 al 7/2/56.

Nº 13267 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CABAJAL. Habilitase la Feria.

SALTA, Diciembre 26 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 27/12/55 al 7/2/56.

Nº 13266 — EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ELINA DIAZ DE SANTIVANEZ, por el tér-

mino de Ley.— Para su publicación habilitase la feria de Enero próximo.—

SALTA, 26 de Diciembre de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 27/12/55 al 7/2/56

Nº 13257 — SUCESORIO.

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a quienes se consideren herederos ó acreedores en la Sucesión de Doña Margarita Plaza de Lardies ó Margarita Plaza Moreno de Lardies. Habilitase la feria de Enero de 1956 para la publicación de edictos. bajo apercibimiento de ley. Arias Almagro.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 28/12/55 al 8/2/56.

Nº 13247 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN PALOMO. Habilitase feria.— Salta, Diciembre 21 de 1955.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 22/12/55 al 3/2/56.—

Nº 13246 — SUCESORIO.—

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 3ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Margalef Queda habilitada la feria.—

SALTA, noviembre 29 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.

e) 21/12/55 al 2/2/56

Nº 13241 — CITACION

—El Juez Dr. Vicente Solá (Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial Ciudad de Salta) cita por treinta días a herederos y acreedores SARA ROISMAN DE GONORAZKY.

Salta, Diciembre 20 de 1955.

Habilitase feria próximo mes de Enero.

E. GILBERTI DORADO

Secretario

e) 21/12/55 al 2/2/56.

## DESLINDE MENSURA Y AMONIAMIENTO

Nº 13315 — MENSURA DESLINDE Y AMONIAMIENTO:

Presentose Mauricio Sinkin por la razón social Julio Sinkin e hijos solicitando Mensura Deslinde y Amoniamiento de una fracción de terreno rural, parte integrante de la finca "Angostura", ubicada en el departamento de la Capital de esta Provincia. Limitando: al Norte con el camino nacional que vá a Tucumán y que la separa de la finca La Candelaria de S. Gordon Leach; al Este y Sud, con el antiguo camino a Tucumán, que saliendo por el Portezuelo Chico, forma un vértice en el extremo Nor-Este de la fracción con el camino nacional a Tucumán, y que la separa de la finca La Floresta de Alcira Gottling de Correa; y al Oeste con el camino que va hacia La Floresta, que la separa a la fracción del resto de la finca Angostura. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL, durante trece

ta días, habilitándose el mes de enero próximo, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de Ley.—

Lunes y Jueves o subsiguientes en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 2/1 al 15/2/56.—

## REMATES JUDICIALES

Nº 13400 — JUDICIAL — Por ARMANDO G. ORCE — El día miércoles 29 de Febrero de 1956 a las 18 horas en mi oficina de calle Alvarado Nº 512 Salta, remataré con BASE de \$ 3.025.00 TRES MIL VEINTICINCO PESOS MÍN. un lavatropa marca DREAN Nº 652 motor ALCRI Nº 5177 de 14 h.p. cte. alternada 220 volts. 1450 r.p.m. en poder de su depositario Sr. José Margalef Mitre 37. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación. Juicio Ejecución Prendaria Margalef José vs. Pedro Blanco exp. Nº 17543. Publicaciones 3 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. En el acto del remate 20% a cta. comisión a cargo del comprador. Armando G. Orce martillero.

e) 7 al 9/2/56.

Nº 13392 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 18.135.33 — EL DIA 29 DE FEBRERO DE 1956 A LAS 17:30 horas, en mi escritorio: Buenos Aires 93, REMATARE, con la BASE DE DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Santa Fé entre las de Previsor Fernandez y Pasaje sin nombre, el que se encuentra compuesto por los lotes de terrenos número 11 12 y 13 de la manzana IX del plano archivado en Dirección Gral. de Inmuebles con el Nº 1192 del Legajo de Planos de la Capital, el que mide en conjunto 25.70 mts. de frente; 36.70 mts. de contrafrente, 20.35 mts. de fondo en su costado Sud y 29.53 mts. de fondo en su costado Norte. Superficie 904.46 mts cuadrados y con los límites que le asignan sus títulos de propiedad los que se registrarán al folio 319 asiento 4 del libro 99 de R.I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 17.259 Sección C Matizana 619. Parcela 11ª El comprador entregará el treinta

por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA — GENOVESE, FRANCISCO vs. ROBERTO E. ZELANAPAN IND. Y COM. SOC. DE REP. LTDA. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 6 al 28/2/56

Nº 13324 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — FINCA "OSMA"

El día Miércoles 22 de Febrero de 1956 a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré con BASE de \$ 136.039.93 %, la finca denominada "OSMA" ó San José de Osma ubicada en el Dpto. la Víña de esta Provincia, con super-

ficie de 7.757 Hs. 4.494 mt<sup>2</sup>., según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes, Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa, Sud Oeste, con fincas "Hoyadas" y Alto del Cardón, de Juan López, y Oeste, con cumbres de la serranía, que la separa de la finca "Potrero de Daz" de El Alazan S. R. L. Títulos de dominio inscriptos a fl. 97, as. 1, Libro 3 R. I. de la Viña Catastro Partida 426 La Viña.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. Norm. Civ. y Com. en autos: "EJECUTIVO — LAUTARO SOC. RESP. LTDA. VS. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Expte. 35 451/55 En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador Habilitada Feria publicación edictos 30 días "BOLETIN OFICIAL y "Norte".—  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 2/1 al 20/2/56

Nº 13306 — por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL —CAMPO EN RIVADAVIA BASE \$ 112.333,33.

EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1956 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, relateré con la base de ciento doce mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal Un lote de campo ubicado en el partido de Santo Domingo departamento de Rivadavia de esta Provincia designado con la letra K el que mide 15.000 metros en cada uno de sus costados lo que hace una superficie de 22.600 Hectareas limitando al Norte lote "P" de José María Acosta; Sud lote "H" de Juan M. Terrero y parte del lote "G" de Rosa H. de Vintter; Este terrenos Nacionales de la GOBERNACION DE FORMOSA y al Oeste Lote "I" de Agustín M. Roca y D.V. Shoo y parte del lote "G" según título registrado al folio 355 asiento 6 del libro 1 de R. de I. de Rivadavia. Nomenclatura Catastral: Partida N — 511— Valor fiscal \$ 169.000. El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Figuerúa, Horacio Vs. Olber Domenechelli" — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1956.

e) 2/1 al 15/2/56.

Nº 13271 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 140.268,66 %

comprador. Ordena Señor Juez C. y C. 1ª Inst. El día 10 de Febrero de 1956 a las 18 horas en el escritorio Deán Funes 167, Ciudad remataré con la base de Ciento cuarenta mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos  $\frac{1}{100}$  o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 28 del lote fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta registrado a folio 389, asiento 1 del Libro 6 de E. de Ventas, Partida Número

1702. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo Crisóbal Ramírez vs. Manuel González. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 publicaciones en diario Norte. Recolectando gravámenes el lote de referencia. Con habilitación de feria.

e) 28/12/55 al 8/2/56

Nº 13254 — Por: ARISTOBULO CARRAL — Judicial — Terrenos en San Lorenzo — Con Base — El día miércoles 8 de Febrero de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor seis lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Dpto. Capital, designados como lotes Nº 2 al 7, del plano Nº 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento 1 del libro 126 del R.I.C.

Lote Nº 2 Partida Nº 25.396 Base \$ 6.600,00  $\frac{1}{100}$ Lote Nº 3 Partida 25.397 Base \$ 266,66  $\frac{1}{100}$ Lote Nº 4 Partida Nº 25.398 Base \$ 400,00  $\frac{1}{100}$ Lote Nº 5 Partida Nº 25.399 Base \$ 333,33  $\frac{1}{100}$ Lote Nº 6 Partida Nº 25.400 Base \$ 333,32  $\frac{1}{100}$ Lote Nº 7 Partida Nº 25.401 Base \$ 532,00  $\frac{1}{100}$ 

Bases de venta, equivalentes a las  $\frac{2}{3}$  partes de la valuación fiscal. Medidas, superficies y límites, según el plano pre-citado archivado en la Dirección General de Inmuebles.

Gravámenes, enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29/30 vta. del presente juicio. Publicación edictos por 30 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte, con habilitación de la feria de Enero. Seña de práctica. Comisión cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini" Expte. Nº 17.078/55. JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación. Salta diciembre 23 de 1955.

e) 28/12/55 al 3/2/56

Nº 13251 — Por: ARTURO SALVATIERRA Finca San Nicolás o San Felipe en Chicoana JUDICIAL — BASE \$ 74.668,66 %

El día 9 de Febrero de 1956 a las 18 horas en el escritorio Deán Funes 167 de esta Ciudad, remataré con la base de Setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "San Nicolás" o "San Felipe", situada en el Partido de El Típal, departamento de Chicoana de esta Provincia, compuesta de varias fracciones unidas entre sí y comprendidas dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, con propiedad de Ignacio Guanuco y otra, La Isla de la Sucesión de Advertano Colina y con el río de Pulares; Sud, propiedad de Pedro Y. Guanuco y otros; por el Este, con la finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste, propiedad de Pedro Guanuco y otros, camino de Santa Rosa a El Pedregal, con Cerro Alegre de Natalia y Marcelo Gutiérrez y La Isla de Advertano Colina. Compuesta de una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y siete decímetros cuadrados,

debidamente deslindada y amojonada. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Isaac Karic vs. Normando Zúñiga. En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Título inscripto a folio 348, asiento 330 del Libro 16 de la Capital. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en BOLETIN OFICIAL y Norte. Con habilitación de Feria.

e) 23/12/55 al 3/2/56.

## CITACIONES A JUICIOS

Nº 13380 — CITACION A JUICIO — El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 20 días a MARIA PRESENTACION PAZ de BAIS en el juicio que por divorcio le tiene promovido don José Manuel Bernardo Bais, exp. Nº 23.689, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Salta, Junio 4 de 1955 ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 3/2 al 5/3/56.

## SECCION COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SOCIAL

Nº 13397 — INCLUSION DE UN SOCIO Y AUMENTO DE CAPITAL. — En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores JOAQUIN MONTE ZARZOSO, MIGUEL GUERRA, ANA ALIAS DE MONTE, MARIA ENCARNACION ALIAS DE GUERRA, ANTONIO GEA, FELIX SECUNDINO VARGAS e ISMAEL ZARZOSO, todos mayores de edad y hábiles para contratar, socios de la sociedad MONTE Y GUERRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en uso de sus facultades contractuales resuelven lo siguiente:

PRIMERO: Aceptar la inclusión, con retroactividad al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, del señor LUIS LOPEZ GUERRA, comerciante, mayor de edad y hábil para contratar, domiciliado en esta ciudad, en la misma situación y condiciones de subgerente que especifica la modificación al contrato social del artículo cuarto realizada el diez de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, con los mismos derechos y obligaciones, es decir que estará también a cargo de la administración de la sociedad y firmará asimismo en conjunto o indistintamente con los demás socios subgerentes dentro de los términos de las obligaciones citadas en el mencionado artículo para los socios subgerentes.

SEGUNDO: Modificar además el artículo tercero del contrato social celebrado el diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres, aumentando el capital social en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.000—), quedando el mismo de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 400.000—) en SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 600.000—), divididos en cuotas iguales de MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000—) cada una, íntegramente suscritas e integradas de la siguiente

te forma: el señor JOAQUIN MONTE ZARZO la cantidad de SETENTA Y CINCO cuotas; el señor REMIGIO GUERRA la cantidad de SETENTA Y CINCO CUOTAS; la señora ANA ALIAS DE MONTE la cantidad de OCHENTA cuotas; la señora MARIA ENCAR NACION ALIAS DE GUERRA la cantidad de OCHENTA cuotas; el señor ANTONIO GEA la cantidad de CIEN cuotas; el señor LUIS LOPEZ GUIRADO la cantidad de CIEN cuotas; el señor FELIX SECUNDINO VARGAS la cantidad de SESENTA cuotas; el señor ISMAEL ZARZOSO la cantidad de TRENTA cuotas.

TERCERO: Para su fiel cumplimiento se firman ocho ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Sobre tachado a y a Valen.  
e) 6 al 10/2/56.

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 13396

Quiebra de Roque Ruiz: Se notifica a la masa de acreedores, que se regularon los honorarios del síndico, en la suma de \$ 4092,24, y los del liquidador y su letrado en la suma de \$ 4900. No mediando oposición se tendrán como aprobados.

SALTA, Febrero 3 de 1956.

e) 6 al 8/2/56.

### VENTA DE NEGOCIOS

Nº 13402 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos prescriptos en la Ley Nacional Nº 11867 sobre transferencias de negocios, se hace saber que por esta Escribanía tramita la venta del negocio de Fabricación y Venta de Carnas, sito en esta ciudad en calle Caseros esquina República de Siria; venta que efectuará don Fidel de Castro Fernández a favor de don Francisco Fidel de Castro Fernández. Salta, Febrero 6 de 1956. MOISES N. GALLO CASTELLANOS, Escribano Nacional. Mºtre Nº 315, Salta.

e) 7 al 15/2/56

### COMERCIALES AVISOS

Nº 13399 — Se hace saber por el término de cinco días que el señor Jorge Ahanduni se separa de la sociedad de hecho "Ahanduni y Castillo", con negocio de almacén y tienda en el pueblo de La Merced, Departamento de Cerrillos, de esta Provincia, quedando el activo y pasivo a cargo de los demás socios señores Manuel Castillo y Juana Alicia Ahanduni de Castillo. Oposiciones ante esta escribanía, Belgrano 466, Salta. JUAN PABLO ARIAS Escribano Público.

e) 7 al 15/2/56.

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 13393 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines legales correspondientes, se hace saber que el activo y pasivo de "Viñuales, Rojo, Palacio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", disuelta por vencimiento

de término el 31 de diciembre de 1954, fue transferido por sus socios a la Sociedad Anónima formada bajo el mismo rubro. Arturo Peñalva. Escribano. Balcarce 376. Salta.—

e) 6 al 10/2/56.

### Nº 13379 — EDICTO — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

JUAN GOMEZ, transfiere negocio de Ramos Generales, ubicado en Coronel Moldes, a favor de MARTIN GOMEZ y PEDRO GOMEZ quienes toman a su cargo el activo y pasivo.

Se hace saber a los fines de la ley Nº 11.867 Reclamamos en el domicilio del señor Juan Gomez, en Coronel Moldes, Pcia. de Salta.—

Salta, Enero 27 de 1956.—

31/1 al 6/2/56

### Nº 13378 — EDICTO — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

PEDRO MELLADO transfiere negocio de Tienda y Almacén, ubicado en Hickman, Dpto. San Martín, a la Sociedad "PEDRO MELLADO E HIJO", quién toma a su cargo el activo y pasivo.—Se hace saber a los fines de la ley Nº 11.867.— Reclamamos en el domicilio del señor Pedro Mellado en Hickman Dpto. San Martín, de esta Provincia de Salta.—

Salta, Enero 27 de 1956

31/1 al 6/2/56

### CONVOCATORIAS DE ACREEDORES

Nº 13389 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por el término de cinco días a todos los acreedores de la convocatoria La Forestal del Norte S.R.L., para la audiencia a realizarse el día diez del corriente a horas once, bajo la prevención de que la misma se llevará a cabo con el número de acreedores que concurren. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, febrero 2 de 1956. WALDEMAR SIMBSEN, Escribano Secretario.

e) 3 al 9/2/56.

Nº 13376

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

En los autos caratulados: CONVOCATORIA DE ACREEDORES NADRA MICHEL, Expta. 24824, el señor Juez de Feria de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera nominación, ha resuelto lo siguiente:

Declarar abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de don MICHEL NADRA, comerciante de esta plaza, domiciliado en esta ciudad calle Pellegrini nº 642, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación

Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al síndico insaculado, con tador Antonio Severo Viñas, domiciliado en esta ciudad calle Rivadavia 384, los títulos justificativos de sus créditos

Fijase el día doce de marzo del corriente año a horas diez para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurren a ella sea cual fuere su número.—

Procedase por el señor Actuario a la in-

diata intervención de la Contabilidad del padronante a cuyo efecto se posesionará de los libros que pone a disposición del Juzgado y constatará si ellos son los que la Ley declara indispensables, rubricará las hojas que consten en el último asiento é inutilizará las anteriores que estuvieren en blanco o tuvieren claros.

A los efectos previstos por el Art. de la misma ley se hace saber a los señores jueces la apertura de este juicio, debiéndose realizar las acciones que se siguieren contra el convocatario Igual comunicación se cursará al Instituto Nacional de Previsión Social, y Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y Norte" debiendo el deudor publicar los mismos dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición.

Lo que el Secretario que suscribe hace saber Escalada Iriondo

Escribano Secretario

e) 23/1 al 6/2/56

### SECCION AVISOS

### A S A M B L E A S

Nº 13398 — FEDERACION ARGENTINA — CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los socios del Club Federación Argentina a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de Febrero de 1956 a horas 16, en el local social de la entidad, calle Alvear 543, para considerar la siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1º— Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anterior.
- 2º— Designación de dos socios para suscribir el acta de la presente asamblea.
- 3º— Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio comprendido desde Enero de 1955 al 31 de Enero de 1956.
- 4º— Renovación total de la Comisión Directiva.

Vice Presidente

Secretario

ALEJANDRO PFISTER AMBROSIO WIERNA

e) 7/2/56.

Nº 13385 — LIGA DE FOOTBALL DE ROSARIO DE LA FRONTERA — CITACION A ASAMBLEA ORDINARIA.

Convócase a los señores Delegados de los Clubes afiliados a la Liga de Football de Rosario de la Frontera a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de la Sociedad Española de S.M. el día 15 de Febrero de 1956 a horas 22, para considerar la siguiente Orden del Día:

- 1º Considerar la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el día 31 de Enero de 1956.
- 2º Elección del señor Presidente de la Liga para el nuevo período.—

NESTOR A. CORDOBA, Presidente — JOSE GEREZ, Secretario.—

e) 2 al 15/2/56.

Nº 13380 — EDICTO

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 17 de los Estatutos de la Liga Salteña de Fútbol, se

convoca a los Sres. Delegados, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día miércoles 15 del cte. a horas 21.30 en el salón de sesiones de la Institución, calle Ituzain 6 N° 45 de ésta ciudad, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los Señores Delegados.
- 2º) Designación de dos Sres. Delegados, para firmar el acta de la Honorable Asamblea.
- 3º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 4º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1955.
- 5º) Designación de una Comisión Escrutadora
- 6º) Elección de Presidente de la Liga Salteña de Fútbol, por el período 1956/57.
- 7º) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1956—
- 8º) Elección de miembros para integrar el Tribunal de Pena.—
- 9º) Elección de miembros para integrar la Comisión Neutral de Referees.—
- 10) Elección de un miembro para integrar el H. Tribunal Arbitral de Penas
- 11) Elección de miembros para integrar el Tribunal de Cuentas.—

Art. 15 de los Estatutos: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los Delegados con media hora de tolerancia a la fijada.— Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de Delegados que asistan.—

Salta, febrero 1º de 1956  
**DIONISIO EDUARDO RAMOS** — Presidente  
**DIÓGENES LEEFORT** — Secretario  
 1º al 10/2/56

**Nº 13365 — HOTEL ZENTA S.A. INM.—**

Se avisa a los Señores accionistas que el día 17 de Febrero próximo, a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 80, Salta, tendrá lugar la primera Asamblea Anual Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: a) Memoria y balance del primer ejercicio; b) Elección de dos Directores titulares por renuncia de los señores Tomás Curá y David Taranto y de dos directores suplentes y un Síndico titular y un Síndico suplente, por vencimiento del término c) Cuenta de ganancias y pérdidas; d) designación de dos accionistas para firmar el acta. Las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco del país o del extranjero.—  
**EL DIRECTORIO.**

e) 25/1 al 16/2/56.

**FE DE ERRATAS**

Déjase establecido que en la publicación del Decreto-Ley Nº 77 de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, inserto en las páginas comprendidas entre los números 375 a la 381 de la edición Nº 5093, correspondiente al día 30 de enero último: En el art. 12 — Apartado 4º — Donde Dice: "Los demás descuentos forzados que fije el presente artículo" — Debe Decir: "LOS DEMÁS DESCUENTOS FORZOSOS QUE FIJA EL PRESENTE ARTICULO".

7º el apareado 13 última parte — Donde Dice: "De interés y amortización de los importes"— Debe Decir: "DE INTERESES Y AMORTIZACION DE LOS IMPORTES".—

En el art. 28 — Donde Dice: "Desempeñado las siguientes funciones" — Debe Decir: "DES EMPENADO LAS SIGUIENTES FUNCIONES".

En el art. 56 — Donde Dice: "El monto que percibió" — Debe Decir: "AL MONTO QUE PERCIBIO".—

En el art. 86 — Donde Dice: "Al régimen de ese decreto-ley — Debe Decir: "AL REGIMEN DE ESTE DECRETO-LEY".—

**LA DIRECCION**

**FE DE ERRATAS:**

Déjase establecido que en la publicación del Decreto-Ley Nº 107 —Fija aranceles para Abogados y Procuradores— Inserto en las páginas comprendidas entre los números 438 a la 441 de la edición Nº 5036 correspondiente al día 2 del actual.

En el art. 8º —Inciso a) —Dónde dice: "A las fines del artículo anterior" y "Transacción y por perdedor"—**DEBE DECIR: "A LOS FINES DEL ARTICULO ANTERIOR" y "TRANSACCIONES Y PERDEDOR".**

En el artículo 12º —Dónde dice: "Declare por la parte su apoderado"—**DEBE DECIR: "DECLARE POR LA PARTE O SU APODERADO".**

En el artículo 23º —Dónde dice: "Y por el término de un año"— **DEBE DECIR: "POR EL TERMINO DE UN AÑO".**

e) 7 al 9/2/56

**LA DIRECCION**

**FE DE ERRATAS**

Nº 13328

Déjase establecido que en la publicación del aviso de CESION DE CUOTAS SOCIALES Nº 13326 inserto en las ediciones comprendidas en los números 5.077 al 5.081 correspondiente a los días 5 al 12 del actual, en la primera

parte: Donde dice: "Pío Ramón Valdez" Debe Decir: "PIO RAMON DELFOR VALDEZ".—

En el capítulo primero, Donde Dice: "Pío Ramón Val" — "José Tomás Dakak, argentino, naturalizado, vecino de ésta ciudad, casado en primeras nupcias, totalidad de las mismas" y "reservas y todos otros conceptos sin ninguna limitación, reserva ni restricción alguna", Debe Decir: "PIO RAMON DELFOR VALDEZ", "JOSE TOMAS DAKAK, ARGENTINO NATURALIZADO, VECINO DE ESTA CIUDAD, CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS, LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS" y "RESERVAS Y TODO OTRO CONCEPTO SIN LIMITACION, RESERVA NI RESTRICCION ALCUNA".—

En el capítulo tercero Donde Dice: "Pío Delfor Valdez" Debe Decir: "PIO RAMON DELFOR VALDEZ".— En el Capítulo cuarto Donde Dice: "Por los señores José Tomás Dakak y Humberto Dakak como únicos miembros de la misma y su capital sesenta mil pesos na-

neda nacional en la proporción de treinta mil pesos moneda nacional para el socio señor Humberto Dakak", Debe Decir: "POR LOS SEÑORES JOSE TOMAS DAKAK Y HUMBERTO DAKAK, COMO UNICOS MIEMBROS DE LA MISMA Y SU CAPITAL DE SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL EN LA PROPORCION DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL PARA EL SOCIO SENOR JOSE TOMAS DAKAK Y TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL PARA EL SOCIO SENOR HUMBERTO DAKAK".—

e) 30/1 al 3/2/56.—

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

**SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES**

Son numerosos los pedidos que se hacen con el funcionamiento de los hogares y a ellos desde la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Prevision.

**SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION:**  
**DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL**

**A LOS SUSCRITORES**

Se recuerda que los suscriptores al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovados su mes de su vencimiento

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 2595 del 11/11/55 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.152 del 18 de Mayo de 1953.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos — Cárcel Penitenciaria — Salta.